

MEMORIA DEL TRABAJO FIN DE GRADO

**APROXIMACIÓN A LA PROBLEMÁTICA MEDIOAMBIENTAL DEL TURISMO DE AVISTAMIENTO
DE CETACEOS EN TENERIFE (CANARIAS, ESPAÑA)**

**APPROXIMATION TO THE ENVIRONMENTAL PROBLEMS OF WHALE WATCHING
TOURISM IN TENERIFE (CANARIES, SPAIN)**

Autor/a: D/D^a

Oliver Casanova Rodríguez

Melani Trujillo Rodríguez

Tutor: Dr. F. Javier Dóniz Páez

Grado en TURISMO

FACULTAD DE ECONOMÍA, EMPRESA Y TURISMO

Curso Académico 2017 / 2018

La Laguna a 7 de septiembre de 2018

Índice

1. INTRODUCCIÓN	1
2. MARCO TEÓRICO	2
2.1. Principales países de avistamiento de cetáceos del mundo	3
2.2. Avistamiento de cetáceos en Canarias	3
3. ÁREA DE ESTUDIO	4
3.1 Tipos de fondos marinos en Tenerife	4
3.2 La biodiversidad marina de Tenerife	6
4. METODOLOGÍA	8
5. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	9
5.1. Normativa actual sobre AC	9
5.2. Especies vistas durante la observación	11
5.3. Perfil del turista de AC	11
5.4. Problemática actual	12
7. REFERENCIAS	15
7.1 Bibliografía	15
7.2 Webgrafía / Recursos web	16
Listado de Figuras	16
Listado de tablas	17
ANEXOS	18

Resumen

Las Islas Canarias son reconocidas a nivel mundial como un destino de sol y playa, sin embargo, existe un tipo de turismo que actualmente está cobrando un auge bastante importante: turismo de avistamiento de cetáceos. Esto se debe a que Canarias cuenta con una gran riqueza de fauna marina que cada vez está atrayendo a más turistas, especialmente Tenerife. Sin embargo, este crecimiento se ha dado de una forma desmesurada, incontrolada e irresponsable por lo que está afectando a la fauna marina, especialmente a los cetáceos. La mala práctica realizada por parte de embarcaciones no legales y el desconocimiento de las normas por parte de los turistas, está consiguiendo que cada vez sea más difícil su observación, ya que los cetáceos están desapareciendo de las zonas habituales de avistamiento. Esto ha provocado que se tomen medidas para intentar mejorar la situación y se puedan seguir realizando observaciones seguras para estos animales; además de conseguir que la actividad de observación de cetáceos en la isla pueda llegar convertirse en una práctica de turismo sostenible.

Palabras clave: Observación cetáceos, problemas medioambientales, turismo sostenible, Tenerife, España.

Abstract

The Canary Islands are recognized worldwide as a sun, sea and sand holiday destination, however, there is a certain type of tourism that is currently experiencing a remarkable growth: whale watching. This is because the Canary Islands have a great wealth of marine fauna that is attracting more and more tourists, especially Tenerife. However, this growth has occurred in an excessive, uncontrolled and irresponsible way that is affecting the marine fauna, especially the cetaceans. The mal-practice carried out by non-legal vessels and the ignorance of the rules by tourists, is making it more and more difficult to observe these animals, since they are disappearing from the usual sighting areas. Because of this, measures have been taken to try to improve the situation so that we can continue to make safe observations. By doing so, the activity of observing cetaceans on the island can be converted into a sustainable tourism practice.

Key Words: Whale watching, Environmentally Problems, Sustainable Tourism, Tenerife ,Spain.

1. INTRODUCCIÓN

Los cetáceos se encuentran en lo más alto de la cadena trófica y como tales constituyen un excelente indicador del estado del medio marino, representando en la actualidad uno de los grupos de mamíferos sobre los que se centra gran parte del interés social y científico para su conservación (Godinho, 2010). Las islas Canarias cuentan con una gran diversidad marina, pero la riqueza cetológica se debe a su posición geográfica siendo uno de los lugares de las rutas migratorias de algunas especies. Las condiciones oceanográficas permiten la presencia tanto de especies típicas de aguas cálidas o tropicales como de ambientes más fríos. El hecho de ser islas oceánicas con una plataforma casi inexistente, es decir, con grandes profundidades a poca distancia de la costa, hace que sea habitual la presencia de especies oceánicas (Hildebrandt, 2002). Gracias a esto, Canarias se han posicionado en el año 2011 como el cuarto destino turístico mundial en la observación de cetáceos (AC) (Mohamed, 2011).

Aunque este tipo de mamíferos marinos están presentes en las aguas de todas las islas de Canarias, en este TFG se centrará principalmente en Tenerife que es donde existe un mayor número de especies para observar y dónde esta actividad es más significativa. Sin embargo, el éxito de este nuevo producto ofertado en un destino tradicional de sol y playa, está masificando cada vez más los lugares de observación de los cetáceos, por lo que se están generando unos impactos muy graves en la diversidad marina, que probablemente pongan en peligro este nuevo producto turístico. Acorde con esto, el objetivo principal de este TFG es valorar aproximadamente el impacto medioambiental sobre el turismo de observación de cetáceos en la isla de Tenerife por parte las embarcaciones recreativas que se dedican a ello. Para ello, además de identificar las zonas de observación, las especies que más se pueden ver y el perfil del turista de AC, se realizaron varias entrevistas a propietarios de barcos, gerentes de las empresas, trabajadores y expertos.

Este trabajo de fin de grado se enmarca dentro del grupo 5 de geografía del Grado de Turismo de la ULL acerca de los atractivos y productos turísticos y más concretamente dentro de la asignatura de planificación y gestión territorial de destinos turísticos, en donde se impartieron contenidos sobre qué son, cómo valorar y seleccionar los atractivos turísticos y el impacto medioambiental que la actividad turística genera sobre ellos.

El trabajo se estructura siguiendo los criterios que la Facultad de Economía, Empresa y Turismo de las ULL propone para los TFG. Este consta de una introducción, un marco teórico, un área de estudio, una metodología, unos resultados y discusiones y unas consideraciones finales. Además de ello están las referencias bibliográficas y los anexos.

En la introducción se habla de la presencia de cetáceos en Canarias, de su importancia como destino de observación de cetáceos y de los objetivos que se pretenden conseguir. En el marco teórico se hace referencia a qué es el turismo de observación de cetáceos, el turismo o ecoturismo marino, así como las especies que se pueden observar en el mar y las especies que prefieren observar los turistas. Además, dado el objetivo del TFG, es necesario introducir algunas cuestiones sobre legislación actual sobre avistamiento de cetáceos (AC). En el área de estudio se centra sobre todo en delimitar las zonas de observación de cetáceos y caracterizar muy escuetamente la diversidad de los fondos marinos y de las especies. La metodología consiste en la revisión bibliográfica y una entrevista de cómo las malas prácticas de AC están generando efectos negativos sobre las especies marinas y sobre la propia actividad de AC. Para ello las entrevistas se han realizado a propietarios de barcos de observación de cetáceos autorizados, cuya experiencia y opinión son fundamentales para valorar los impactos. El epígrafe dedicado a los resultados se centra en tres aspectos esenciales: la biodiversidad marina del área

seleccionada, el perfil del turista que realiza la observación y los impactos generados. En la discusión se valorará el problema que genera la mala práctica de la observación de cetáceos y de la posible solución sostenible que mejoraría la situación actual. Para finalizar unas consideraciones finales que resumen lo que se plantea en este TFG.

2. MARCO TEÓRICO

La Sociedad Internacional de Ecoturismo (SIE) define el turismo ecológico en el mar o ecoturismo marino como "el viaje responsable a áreas marinas naturales que conserva el medio ambiente y mantiene el bienestar de la población local". (Lindberg et al., 1993:6). Este tipo de turismo ha experimentado un incremento en los últimos años, sobre todo en regiones que disponen de una rica biodiversidad de sus ecosistemas marinos (Fig. 1). La práctica de turismo marino está generando ingresos económicos significativos en los lugares de destino. No obstante, además de los altos beneficios, este tipo de turismo es una amenaza para los mismos que se enfrentan a problemas como la sobrepesca o incluso al turismo masivo. Sin embargo, el avistamiento de cetáceos es, dentro de esta amplia oferta, una de las modalidades de turismo emergente más exitosas y flexibles del mundo, ofreciendo a las comunidades locales ingresos económicos sólidos y beneficios para la educación, la investigación y la conservación (Hoyt, 2007).



Figura 1. artículo revista científica de whale watching en Azores

Se define como avistamiento de cetáceos (en adelante AC) a los tours comerciales en embarcaciones, desde la costa o desde el aire, para ver cualquiera de las ochenta y seis especies de ballenas, delfines y marsopas en su hábitat natural en el mundo (Hoyt et al., 2008). El hecho de que el AC se haya desarrollado a gran escala y sea uno de los sectores de la industria turística de gran crecimiento en las últimas décadas, demuestra su inmenso valor para la comunidad en términos económicos y sociales. A medida que este tipo de turismo ha ido evolucionando se ha descubierto el verdadero potencial que tiene en áreas tan importantes como la educación, la concienciación, la conservación, la investigación del medio ambiente y también como fuente adicional de riqueza gracias a los ingresos por turismo (Servidio et al., 2002). Todo esto pone de relieve la necesidad de situarlo en el contexto de otros tipos de turismo: marino, de naturaleza, al aire libre y de aventura, así como también ecoturismo. Por tanto, el AC no encaja perfectamente en una sola categoría, sino que incluye todo lo anterior (Mohammed, 2011).

2.1. Principales países de avistamiento de cetáceos del mundo

Según O'Connor *et al.*, (2009) en el año 2008 Estados Unidos y Australia concentraron el 51% del AC en el mundo, con 4.899.809 y 1.635.374 turistas respectivamente y Canadá ocupaba el tercer puesto con más de 1.1 millón de turistas. En el año 2011 las Islas Canarias ocupaban el cuarto lugar en el ranking mundial con 611.000 turistas, representando el 5% de esta actividad (Tabla 1) (Mohammed, 2011). Este dato es muy interesante, puesto que Canarias es solo una región de un país y aun así ocupa una posición muy alta en el listado, por lo que si tuviéramos los datos desglosados por regiones quizá ocuparía una posición relativa mucho más alta en el ranking.

Tabla 1. Los 10 primeros lugares de avistamiento de cetáceos en el mundo por cantidad de turistas en el año 2008. Los datos de Canarias son de 2011

País	Cantidad de turistas del AC	Porcentaje (%)
Estados Unidos	4.899.809	38
Australia	1.635.374	13
Canadá	1.165.684	9
Islas Canarias (España)	680.261*	5
Sudáfrica	567.367	4
Nueva Zelanda	546.445	4
China (continental)	307.000	2
Argentina	244.432	2
Brasil	228.946	2
Escocia	223.941	2
Total	10.512.653	81

Fuente: O'Connor *et al.* (2008). *Los datos de Canarias se obtuvieron de Mohammed (2011)

2.2. Avistamiento de cetáceos en Canarias

El avistamiento de cetáceos en Canarias es un gran recurso turístico para las islas atrayendo a miles de turistas de todo el mundo, ya sea con intereses científicos o de ocio. Las principales islas que albergan este tipo de observación son: Tenerife, La Palma, La Gomera y Gran Canaria (Fig. 2), siendo Tenerife la que más turismo de avistamiento de cetáceos recibe (Mohamed, 2011).

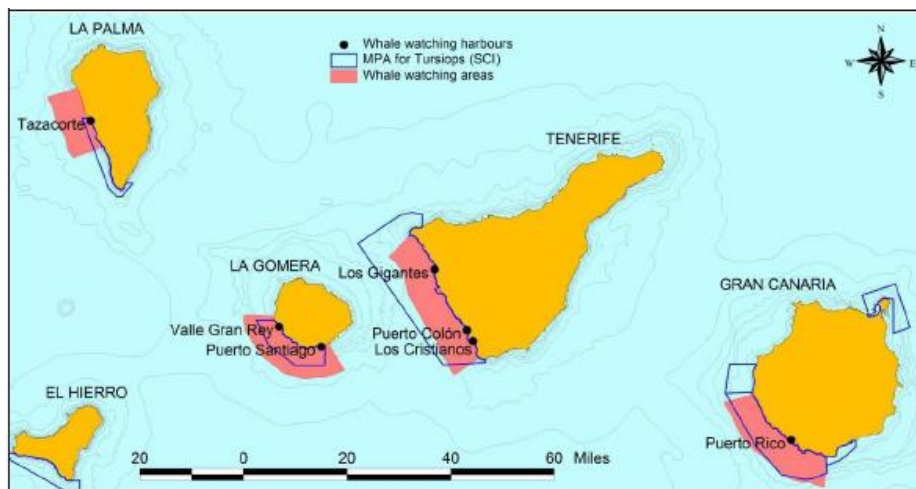


Figura 2. Localización de puertos de donde salen las excursiones de avistamiento de cetáceos. Fuente:

Elejabeitia *et al.* (2009)

Según la tesis doctoral de Yamila Lujan Mohamed¹ los principales puertos de salidas para realizar este turismo en Canarias son los siguientes: Tenerife: Puerto de los Cristianos, Puerto de Colón y Puerto de los Gigantes. La Palma: Puerto de Tazacorte situado en el oeste de la isla. Gran Canaria: Puerto de Puerto Rico. La Gomera: Puerto de Puerto Vueltas en Valle Gran Rey al oeste de la isla.

3. ÁREA DE ESTUDIO

Nuestra área de estudio es Tenerife, concretamente el sur y el suroeste de la isla, desde el muelle de Los Cristianos hasta el muelle deportivo de Los Gigantes, ya que la presencia de cetáceos y de las correspondientes empresas de AC se concentran en esta zona. Las especiales condiciones de aguas cálidas y tranquilas durante gran parte del año, unido a las grandes profundidades que se alcanzan cerca de la costa en este espacio protegido, ofrecen unas características inigualables para la presencia de cetáceos grandes y medianos.

El espacio denominado Franja marina Teno-Rasca cubre una superficie de 69.489,68 hectáreas y baña el litoral de los municipios de Buenavista del Norte, Santiago del Teide, Guía de Isora, Adeje y Arona. Este espacio se encuentra declarado desde septiembre de 2011 como Zona Especial de Conservación (ZEC) (Fig. 3), figura contenida en la Red Natura 2000 cuya finalidad es asegurar la supervivencia, a largo plazo, de las especies y los hábitats naturales más amenazados de Europa, contribuyendo a detener la pérdida de biodiversidad ocasionada por el impacto adverso de las actividades humanas. La ZEC se encuentra gestionada de manera que se garantice la protección y la conservación de los tipos de hábitats naturales y las especies de interés comunitario presentes en el espacio, adoptándose las medidas de conservación necesarias para alcanzar un equilibrio sostenible entre el desarrollo de los usos y actividades en la zona y la conservación de los valores naturales que contiene (Ministerio de agricultura, pesca y alimentación).



Figura 3. Zona Especial Protección Tenerife que coincide con nuestra área de estudio. Fuente: Ministerio de agricultura y pesca, alimentación y Medio Ambiente

3.1 Tipos de fondos marinos en Tenerife

El medio marino se puede presentar de tantas formas como el medio terrestre (montañas, valles, desiertos, llanuras, etc.). La riqueza de los ecosistemas marinos, desde el punto de vista de la

¹ Turismo de avistamiento de cetáceos en las islas canarias: estudio sobre la realidad actual el sector, el perfil de la demanda y el impacto económico de la actividad (2011). Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Inédita.

flora y la fauna, depende de tres factores físicos: la luz, el hidrodinamismo y la sedimentación. Es por estas razones por lo que la parte superior de las rocas sumergidas es totalmente diferente que su parte inferior, o que las comunidades que viven en los primeros metros se diferencien e las que viven a mayor profundidad (Hanquet, 2006).

Antes de nombrar los tipos de fondos con los que Tenerife cuenta es importante seguir la clasificación realizada por Hanquet (2006). En primer lugar, se encuentra la zona inter mareaal cuya función es la separación del medio terrestre y el medio marino y le sigue la zona infra litoral en la cual penetra la luz necesaria para el crecimiento de las algas fotolicas. Por último, se encontraría las aguas abiertas o altamar, donde se puede encontrar un gran número de especies marinas, entre ellas delfines, ballenas y tiburones. Una vez hecho esta clasificación la isla cuenta con varios tipos de fondos marinos: fondos con importantes arenales sin vegetación, como en otros espacios, también aparecen los sebadales, fondos de arena con poblaciones de anguila jardinera, fondos de maërl, algales, zonas de blanquiales y estructuras arrecifales. También se encuentran en este espacio zonas de arrecifes rocosos con cuevas marinas, donde habitan especies como la brota de tierra, la esponja, la esponja cerebro, la oreja de mar canaria, la lapa de pie blanco o la langosta canaria.



Figura 4. Portal web oficial del Cabildo de Tenerife donde se ofrece turismo de avistamiento de cetáceos.
Fuente: <https://www.webtenerife.com>

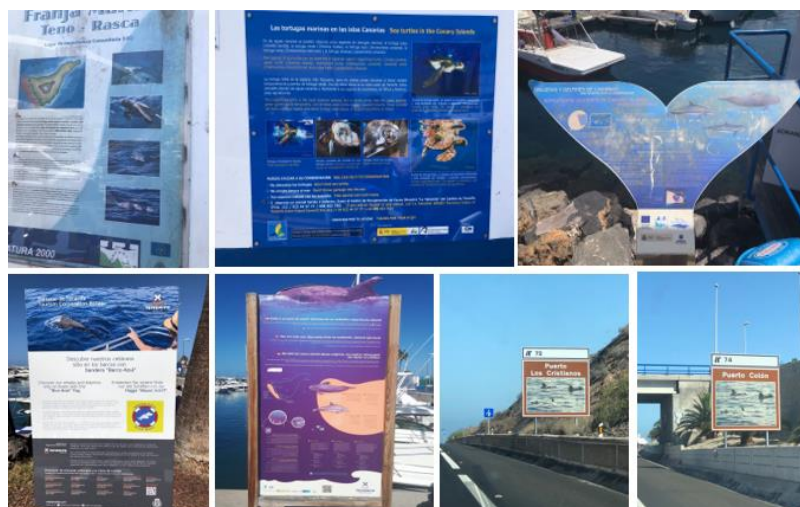


Figura 5. Paneles interpretativos de AC en Puerto Colón

3.2 La biodiversidad marina de Tenerife

Las aguas tinerfeñas son de tipo oceánico, beneficiadas por el paso de la rama descendiente de la Corriente del Golfo, también denominada Corriente fría de Canarias que es empujada hacia el sur por el Anticiclón de la Azores. Esta corriente regula en buena medida la temperatura del agua superficial, que oscila en invierno entre los 17°C y los 18°C y en verano entre los 22°C y los 23°C (Hanquet, 2006). En comparación con las islas más orientales es posible observar un ligero aumento de la temperatura a medida que nos alejamos del continente africano dentro del propio Archipiélago, lo que constituye un factor importante en cuanto a la distribución de especies, es por eso por lo que en la isla de El Hierro encontraremos un mar más cálido y un mayor número de especies que en Lanzarote, algunas de ellas de tipo tropical (Ullate, 2003).

La fauna marina de Tenerife, se caracteriza por tener ecosistemas con especies biológicas variadas, pero con escasos endemismos. Esto ocurre, generalmente, en todo el Archipiélago, debido a un conjunto de factores geográficos y ambientales que permiten el asentamiento de especies originales, pero no endémicas de la región. Tenerife cuenta con una pequeña plataforma costera que llega hasta los 50 m de profundidad, que es la zona donde aún pueden desarrollarse los fotoproductores de fondo, las algas y las fanerógamas. Por eso la producción marina en la isla se ve influida por la extensión del tamaño de su plataforma insular. También hay que tener en cuenta que las aguas oceánicas que rodean la Isla son pobres en nutrientes, lo que hace que las especies sean muy vulnerables a los cambios producidos por las alteraciones, como la sobreexplotación por la uniformidad de fauna marina en las Islas (Brito, Díaz y García, 2003)



Figura 6. Calderones tropicales en Tenerife. Fuente: Bonadea II

Dentro de los mamíferos marinos cabe citar la presencia del calderón tropical (Fig. 6) cuyo nombre se debe a la protuberancia que tiene en la cabeza, que en los machos llega a ser mayor que el de las hembras. Suelen medir 4-5 m de longitud, con un peso aproximado de 3 toneladas. En el sur de la Isla, frente a la costa de Los Cristianos, se encuentra una importante población de estos mamíferos, que suelen estar formando pequeños grupos de madre e hijos. Se supone que el motivo de su presencia aquí es la ideal temperatura del agua y la abundante comida de la que disponen. Popularmente son conocidos como 'ballenas piloto' y actualmente están amenazados por la excesiva presencia de barcos turísticos que se acercan para su observación. Otro impresionante mamífero marino que habita en los fondos de la Isla es el cachalote común. Se cree que hay una población estable entre Tenerife y Gran Canaria, donde se les ha observado con bastante frecuencia. El macho puede alcanzar los 19 m de longitud y 40 toneladas de peso y la hembra los 15 m y 25 toneladas. Lo más impactante de este enorme animal es que puede

sumergirse hasta los 3.000 m de profundidad para cazar calamares gigantes permaneciendo hasta 2 horas sumergido sin salir a superficie para respirar. También se le atribuye una especie de sonar situado en la cabeza con el que detectan a sus presas en la más absoluta oscuridad del fondo oceánico. Otros mamíferos muy conocidos son los delfines. En Tenerife hay tres especies presentes: delfín común, delfín mular y delfín moteado. El delfín común es el de mayor presencia en todo el Archipiélago. Pueden llegar a medir 2.5 m de longitud y se suelen encontrar en numerosos grupos nadando a gran velocidad, incluso delante de algunos barcos. Desgraciadamente también son los que más se encuentran varados por el aumento de contaminantes en el mar o atrapados accidentalmente en redes de pescadores. También se cree que el delfín mular tiene poblaciones estables en la Isla, fundamentalmente en el oeste frente a los acantilados de Los Gigantes (Fig. 7). Se suelen encontrar en grupos de treinta individuos (Brito,Díaz y García, 2003).



Figura 7. Delfín mular. Fuente: Bonadea II

El delfín moteado solo ha sido visto en Canarias en todo el territorio español. La 'golfera', como también es conocido, es una especie eminentemente oceánica que se suele apreciar nadando velozmente dando saltos. Se aproxima muy pocas veces a las costas abruptas de la isla, como en los acantilados de Los Gigantes, donde se suele observar. Cabe citar también por su representatividad en las aguas que rodean Tenerife a la tortuga boba (Fig. 8), aunque es frecuente en todo el Archipiélago y en otras zonas del Mundo. Es la tortuga más abundante, observándose sobre todo en los meses de verano. Su dieta está compuesta por medusas, peces, crustáceos y moluscos y en muchas ocasiones, queda atrapada entre las redes de pescadores (Brito,Díaz y García, 2003).



Figura 8. Tortuga boba (Bonadea II)

4. METODOLOGÍA

La metodología que se ha seguido en este TFG es acorde a los objetivos propuestos en el mismo. Esta se ha basado en recopilar información sobre el tema objeto de estudio mediante la revisión bibliográfica y trabajo de campo. Se han consultado diversos libros, artículos, prensa y webs sobre lo qué es el avistamiento de cetáceos, qué tipos de práctica se hacen, dónde verlos en Canarias y especialmente en Tenerife y la problemática medioambiental que suponen las malas prácticas del AC. Por otro lado, el trabajo de campo consistió en realizar varias entrevistas a propietarios de los barcos legales de observación de cetáceos en Puerto Colón que es donde mayor número de barcos dedicados a esta actividad existe. (Fig. 9)



Figura 9. Entrevista realizada a Sergio (Propietario de la embarcación Bonadea II y vicepresidente de la Asociación de Empresarios de Avistamiento para la conservación de cetáceos-ACEST)

En este sentido este TFG hace una aproximación al impacto medioambiental del turismo de AC en el sur de la isla a través de entrevistas elaboradas de forma de respuesta abierta² a los propietarios de barcos, gerentes y expertos de AC en los puertos localizados en Tenerife. Esta consistió en 17 preguntas en la cual hemos abarcado todos los temas posibles para la realización de este TFG.

A través de ella hemos obtenido datos acerca del perfil del turista, situaciones problemáticas que se han encontrado en excursiones, así como la posibilidad de convertir la actividad de AC como un producto turístico sostenible, entre otras. También, hemos obtenido la opinión de los propietarios acerca de la legislación existente y la de un profesional en la biología marina que nos ha explicado desde otra perspectiva el comportamiento de los cetáceos y la posibilidad del abandono de la zona si se sigue en la situación actual. De esta forma, las personas entrevistadas se han expresado de la mejor forma posible y nos han respondido con detalle a las preguntas realizadas. Gracias a la realización de estas entrevistas hemos podido obtener datos que sin la colaboración de los propietarios de embarcaciones no hubiésemos obtenido.

² El modelo de la entrevista está en el anexo

5. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Para comprender la verdadera dimensión del fenómeno del turismo de AC y su problemática actual en Tenerife es necesario que conozcamos primero la normativa actual que regula este tipo de actividad en la isla, qué tipo de especies son las más habituales en la observación, qué tipo de turistas realizan esa actividad y cuáles son los principales problemas derivados de la misma según los resultados que arrojan las entrevistas. Se realizó un total de ocho³ entrevistas presenciales siguiendo el modelo de la encuesta del anexo 1.

5.1. Normativa actual sobre AC

Según el Boletín Oficial de Canarias, en el decreto 178/2000 por el que se regula la actividad de observación de cetáceos se plantea que ésta en su medio no es una actividad negativa en sí misma, desempeñando una importante ayuda en las labores de conservación y educación ambiental. Sin embargo, los problemas surgen cuando se produce un incremento desmesurado e incontrolado del número de embarcaciones que realizan estas actividades. El desarrollo turístico que han sufrido determinadas zonas de las islas en los últimos años ha provocado un aumento en la demanda de actividades de recreo. Ello se ha traducido en la implantación de numerosas empresas que ofertan excursiones marítimas y que incluyen en las mismas la observación de ballenas y delfines.

Sin embargo, este nuevo mercado se ha encontrado en pocos años con dos importantes problemas: por un lado, las empresas que se han construido de forma legal sufren la competencia desleal de numerosas embarcaciones que realizan estas actividades furtivamente, y por otra, surge la cuestión medioambiental como consecuencia de las molestias que causan a los cetáceos y al medio marino.

Es por ello que urge la adopción de medidas de prevención y protección que regulen los usos a que venimos refiriendo, de acuerdo con lo que disponen los artículos 26 y 27 de la Ley 7/1995, de 6 de abril, de Ordenación del Turismo de Canarias, que hace referencia a la sujeción de las actividades turísticas a la normativa de medio ambiente y de conservación de la naturaleza en todo aquello que concierne, entre otras cosas, a la protección de la flora y de la fauna, y con fundamento en la Ley 4/1989 de 27 de marzo, a las medidas necesarias para garantizar la conservación de las especies. Por lo tanto, para controlar un poco la situación, cuando las embarcaciones quieran realizar la actividad con fines turísticos será preciso que la empresa figure en la sección primera del Registro General de empresas, actividades y establecimientos turísticos, así como constituir garantía de acuerdo con lo previsto en el artículo 11 de la normativa y llevar a bordo de las embarcaciones utilizadas un Guía de Turismo Sectorial, conforme a lo señalado para esta figura por la normativa reguladora de las actividades turístico-informativas.

Además, para distinguir que las embarcaciones turísticas autorizadas para la realización de la actividad de AC deberán llevar obligatoriamente y en lugar visible el distintivo, en forma de bandera, "Barco azul/Blue Boat" (Fig. 10). Dicho distintivo será entregado por la Consejería competente en materia de turismo del Gobierno de Canarias en el momento de expedición de la autorización y en las renovaciones anuales, previa comprobación, por parte del órgano administrativo competente, que la empresa en cuestión no ha sido sancionada por resolución administrativa firme que conlleve la suspensión de la ejecución de la actividad y que, por otra parte, cumple los requisitos establecidos en el decreto y en el resto de la normativa que fuere de aplicación.

³ Bonadea II, Atlantic eco experience, Ocean Blue, Freebird one, Royal dolphin, Blue Jack, Kosamui Uno y Galatea.

A partir de las entrevistas en Puerto Colón, es posible señalar que la normativa actual es mejorable en algunos puntos y/o aspectos ya que fue creada en el año 2000 y las condiciones de este tipo de turismo en las islas ha variado mucho. Además de esto, existen muchas embarcaciones que a día de hoy no cumplen la normativa vigente señalada anteriormente según las indicaciones de Bonadea II y Atlantic Eco experience, dos de las embarcaciones entrevistadas que luchan más por la conservación de los cetáceos y porque la actividad se controle.



Figura 10. Bandera azul / Blue Boat

Según propietarios de ambas embarcaciones la legislación debería tener un cambio y una renovación. Antes de esta última se debería hacer un estudio de capacidad de carga de la zona para ver cuántos barcos podrían estar a la vez, ya que existe la posibilidad de que la capacidad actual sea mucho menor que la existente según la legislación. A día de hoy, la situación en el sur de la isla ha empeorado con el paso de los años a consecuencia del escaso o nulo control de la salida de embarcaciones y la constante presencia de barcos sin ningún tipo de licencia ni conocimiento acerca de la normativa.

Según el propietario de la embarcación *Bonadea II* y vicepresidente de *ACEST*, *“hemos hecho una asociación mediante la cual hemos ido a las administraciones a reclamar para que hagan algo para poder mejorar la situación. Tanto la vida de los cetáceos como la nuestra nos está afectando mucho la competencia desleal”*. En el caso de la embarcación *Atlantic Eco experience*, tiene la opinión de que la legislación es bastante completa y está de acuerdo con todos los artículos que la componen. Sin embargo, la problemática que observan es que a pesar de que la legislación sea correcta no existe un control para su cumplimiento. La patrona de esta embarcación indica que lo que se necesita cambiar de esta normativa son solo algunos pequeños matices como sería el ejemplo las distancias de los cetáceos y la forma en la que las embarcaciones se aproximan a los animales. Además de esto, al contrario de la embarcación *Bonadea II*, se señala que no hay implicación por parte del gobierno justificándolo con que, a partir de un informe de cortisol creado por la asociación tonina, se ha demostrado que los calderones están estresados desde hace dos años y no ha habido ningún acto ni implicación para mejorar la situación. Por lo que indican que se tiene que imponer un control no solo de las personas dedicadas al *whale watching*, sino también a las embarcaciones que lo hacen de forma ilegal y sin ningún conocimiento y control. En definitiva, la legislación necesita una renovación y que haya un cumplimiento de esta por parte de las embarcaciones que se dedican al AC y que desde el Gobierno se haga cumplir la normativa, incluyendo el artículo dedicado al control de la actividad.

5.2. Especies vistas durante la observación

A continuación, se ha hecho un listado de las especies que se pueden observar en Tenerife y se agrupan en poblaciones residentes, esporádicas, estacionales y raras (Fig. 11 y 12 y Tabla 2). Las primeras son las que se pueden observar durante todo el año y son el delfín mular y el calderón tropical. En la tabla 2 se pueden observar las diversas especies que también podemos encontrar en las aguas de Tenerife. Sin embargo, estas especies no se observan fácilmente, ni se encuentran durante todo el año en la isla, si no que algunas son esporádicas, otras son estacionales o migratorias y las últimas raramente se han podido observar, como se ha mencionado anteriormente.

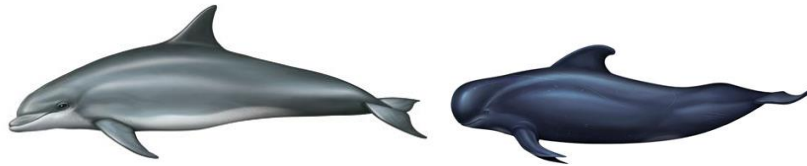


Figura 11. Delfín mular (*tursiops truncatus*) Figura 12. Calderón tropical (*Globicephala macrorinchus*)

Tabla 2. Especies marinas en Tenerife. Fuente: Web Tenerife

Poblaciones esporádicas, todo el año sin frecuencia	Poblaciones estacionales/migratorias	Raramente se han podido observar
Delfín moteado atlántico (<i>Stenella frontalis</i>)	Delfín común (<i>Delphinus delphis</i>)	Zifio de Blainville (<i>Mesoplodon densirostris</i>)
Delfín de diente rugoso (<i>Steno bredanensis</i>)	Rorcual común (<i>Balaenoptera physalus</i>)	Zifio común (<i>Ziphius cavirostris</i>)
Rorcual tropical (<i>Balaenoptera edeni</i>)	Rorcual norteamericano (<i>Balaenoptera borealis</i>)	Zifio de Gervais (<i>Mesoplodon europaeus</i>)
Delfín listado (<i>Stenella coeruleoalba</i>)	Falsa orca (<i>Pseudorca crassidens</i>)	Cachalote pigmeo (<i>Kogia breviceps</i>)
Calderón gris (<i>Grampus griseus</i>)		Delfín de Fraser (<i>Lagenodelphis hosei</i>)
Cachalote (<i>Physeter macrocephalus</i>)		Rorcual azul (<i>Balaenoptera musculus</i>)
		Yubarta (<i>Megaptera novaeangliae</i>)
		Rorcual aliblanco (<i>Balaenoptera acutorostrata</i>)
		Orca (<i>Orcinus orca</i>)

5.3. Perfil del turista de AC

El periodo de mayor afluencia para el AC es verano seguido del invierno. El turismo nacional es el que mayor participación tiene en este tipo de oferta, por lo general suelen ser familias, seguidos de parejas y no se hace indicación de sexo. En cuanto a otras nacionalidades les siguen franceses e ingleses, pero en menor medida. No obstante, parece ser que este tipo de turista no elige como destino Tenerife para la realización de AC, si no que una vez en la isla, se percatan de que existe este tipo de turismo complementario y se interesan, es decir, no tienen conocimiento alguno acerca de cómo se realiza el "whale watching". Mientras en destinos como Azores, mucho más especializado en este tipo de turismo, la demanda acude a las islas para realizar el AC, por lo que al ser un destino orientado a este tipo de oferta es más sostenible, lo cual sería necesario y debería intentar conseguirse para Tenerife.

5.4. Problemática actual

El atractivo del AC en el sur de la isla no está suficientemente valorado ni por la población local ni por la totalidad de las embarcaciones que realizan este tipo de actividades. Por lo que no está bien aprovechado y tampoco bien cuidado de una manera lógica, ecológica y responsable. Antes de la realización de este TFG, éramos conscientes de la situación de los cetáceos y del crecimiento desmesurado e irresponsable de las embarcaciones ilegales en la isla. Sin embargo, la opinión derivada de los profesionales de la AC nos da idea de qué tipo de problemas se enfrentan cada día (Tabla 3). En el caso de no mejorar la situación podría darse el caso de que Canarias podría perder la presencia de cetáceos permanentes, lo cual supondría el inicio del declive de esta actividad, que como hemos señalado es muy importante para canarias y para Tenerife.

Tabla 3. Problemas obtenidos a partir de las opiniones de los profesionales en las entrevistas

Daño a los animales y posibilidad de completo abandono de la zona por parte de los cetáceos, gracias al mal comportamiento de embarcaciones.
No control de embarcaciones
Barcos sin licencia para realizar la actividad de AC.
Perdida de recurso único en el planeta (demostrado científicamente que una de las consecuencias del estrés es el abandono del hábitat)
Este verano ha habido un crecimiento desmesurado de las embarcaciones, todas ilegales y sin conocimientos.
Poca vigilancia por las autoridades en la zona.
Legislación obsoleta
Malas prácticas por parte de las embarcaciones.
Presencia de muchos residuos en el mar que afectan a los animales.
Desconocimiento por parte de la población de este tipo de turismo.
Poco conocimiento de las buenas prácticas de los propietarios.
Inexistencia de capacidad de carga.
Actualmente hay 51 barcos legales, habiendo presencia de más de 100 dedicándose a esta actividad.
Facilidad de conseguir la bandera azul, pagándose 6000 euros.
Un nuevo informe de la asociación Tonina ha revelado que el número de crías de calderones tropicales muertos en la temporada 2017/2018 ascendería al 33.3%, lo que supondría una desalentadora noticia para la conservación de esta especie en el área.

Las principales empresas de este tipo de turismo a las que hemos entrevistado nos hacen bastante hincapié en que cada vez más se ven animales con marcas de hélices en sus cuerpos, con falta de alguna extremidad, con presencia de plásticos y su progresiva muerte por la presencia de éstos en su estómago (Fig. 13) o incluso varamiento. En muchas ocasiones estos problemas están relacionados con las malas prácticas por parte de las embarcaciones ilegales, que no realizan las correspondientes prácticas para el adecuado acercamiento de los barcos hacia los cetáceos.

La escasa o nula presencia policial en las zonas de AC propicia la salida de embarcaciones ilegales y la libertad para realizar la actividad fuera de los controles que impone la normativa. Esto conlleva a la proliferación de barcos sin licencia para el AC y como consecuencia la masificación de estos en la zona, sobrepasando el mínimo legal de barcos por grupo de cetáceos, donde la normativa señala que son 2/grupo cetáceos y se han visto hasta 30 embarcaciones en un mismo grupo de animales. Por tanto, la normativa es buena, pero se debe insistir en que hay que hacer cumplir la legislación.

El mayor problema que indican los entrevistados es que la población y muchos de los propietarios de los barcos carecen de información tanto de la riqueza medioambiental de la zona,

como de las prácticas sostenibles para la realización del turismo de AC (Fig. 14). Muchos de éstos al no saber qué hacer ante la presencia de los animales se acercan a ellos sin saber la distancia mínima exigida pasando por encima o persiguiéndolos para darle una mayor satisfacción a su clientela. Por otro lado, la población local carece de toda esta información y no le dan importancia a este tipo de turismo a pesar de que en 2011 Canarias se posicionaba como el 4 destino mundial para realizar estas prácticas. Desgraciadamente, actualmente no existen estudios sobre la capacidad de carga en la zona y no se conoce realmente cuantos barcos podrían estar en el mar a la misma vez. A pesar de que la legislación expone que está permitido 2 embarcaciones por grupo de calderones, no existe una capacidad máxima de embarcaciones que se puedan acercar a los cetáceos por día, por ejemplo. Por otro lado, en el sur de la isla se nota el descontrol de las embarcaciones existentes, ya que de 100 embarcaciones que se dedican a esto, solo 51 son las legales. Por lo que hay 49 embarcaciones que realizan la actividad ilegalmente, sin conocimiento de la normativa y con un comportamiento que afecta a los cetáceos. Esto también se debe a que para que un barco pueda dedicarse a la actividad de AC tiene que tener la bandera azul. Sin embargo, para conseguir la bandera actualmente solo necesitas tener 6000 €, por lo que creen que cualquier empresa puede conseguirla sin problema, y eso no significa que vayan a realizar las practicas sostenibles de AC.



Figura 13. Rescate de una tortuga boba en la embarcación *Bonadea II*



Figura 14. Regulación para la observación de delfines y ballenas a nivel nacional

6. CONSIDERACIONES FINALES

En los destinos turísticos maduros de sol y playa está emergiendo toda una oferta de nuevos productos alternativos. Dentro de ellos el avistamiento de cetáceos es uno de los que más éxito tiene, de hecho, Canarias era en 2011 el cuarto destino del mundo para la observación de cetáceos (AC) con más de 600 mil turistas. A ello contribuye, además de que sea un destino turístico internacionalmente conocido, la riqueza de sus fondos marinos y la biodiversidad marina con especies que son residentes, otras migratorias, de paso o raras.

En el caso de Canarias, las islas en las que está implantado este tipo de turismo son Tenerife, Gran Canaria, La Palma y la Gomera. De todas ellas Tenerife es la que concentra el mayor número de turistas y de embarcaciones para la observación de cetáceos. Éstos se concentran mayoritariamente en la franja marina Teno-Rasca que es desde 2011 zona especial de conservación (ZEC) y que se extiende desde Arona a Santiago del Teide. Por este motivo hemos elegido esta isla como el área de estudio para realizar este TFG, que no solo se centra en poner énfasis en los atractivos asociados con el AC o el perfil del turista que realiza esta actividad, sino sobre todo en la problemática medioambiental que se deriva de un uso no adecuado en torno a la misma, a pesar de que existe una normativa legal sobre cómo realizar la actividad de AC. En este sentido, este tipo de actividad turística se define según la Sociedad Internacional de Ecoturismo (SIE) como "el viaje responsable a áreas marinas naturales que conserva el medio ambiente y mantiene el bienestar de la población local". Por lo que además de mantener íntegra la diversidad marina (fondos y especies) su actividad debe generar beneficios a la población local.

En relación con la biodiversidad marina hay que destacar que Canarias y Tenerife son un lugar privilegiado. La diversidad de sus fondos asociados con su latitud, su origen volcánico y la presencia de la corriente marina fría de Canarias, crean unas condiciones ideales para que en las islas existan colonias de especies residentes como el calderón tropical y el delfín mular, pero que también sean paso de las rutas migratorias de otras muchas especies muy cotizadas en la observación marina. El perfil del turista de AC es nacional que va en familia y que prefiere el verano para realizar la actividad. Todo ello contribuye a que existan numerosas embarcaciones dedicadas al AC, aunque no todas ellas son legales y no todas cumplen con la normativa en torno a esta actividad y que son un serio problema, dado su competencia desleal, para la continuidad de la AC. Por ello se realizaron entrevistas a propietarios y gerentes de embarcaciones con bandera azul que son las que cuentan con todas las garantías para la realización de la observación de cetáceos.

Los problemas medioambientales en la AC derivados de la mala práctica de la misma son numerosos. A continuación, se relatan algunos y sus posibles soluciones, aunque somos conscientes de que son muchos más, por lo que en este TFG sólo se hace una aproximación a los mismos. En primer lugar, debe existir una constante vigilancia marítima para llevar a cabo el cumplimiento de la legislación actual, que no se quede solo en un decreto que cumplen las embarcaciones legales. Un barco con autoridades que esté presente desde que se empieza la actividad hasta que finaliza cada día, observando el comportamiento de las embarcaciones y en el caso de encontrarse con una mala práctica que tome medidas legales como por ejemplo una sanción económica. Aunque la guardia civil que hace la vigilancia debe conocer bien el real decreto 1727/2017 en el que se establecen las medidas para la conservación de los cetáceos, lo que les permitiría distinguir entre las buenas prácticas y las malas. Debería de existir un barco especializado para el control de éstas embarcaciones. Además de que se dé una formación previa a los propios guardias civiles que vigilan la actividad para poder actuar de una manera correcta. Una embarcación evitaría muchos de los problemas actuales con la simple presencia del barco.

En segundo lugar, proponemos una concienciación a la población local, turistas y embarcaciones mediante charlas informativas. La propia población no sabe la riqueza con la que cuenta las aguas canarias y ven el turismo de AC como algo malo, ya que se piensa que todas las embarcaciones realizan la actividad de la misma forma. Hay que transmitir que la observación se puede realizar libremente, porque los cetáceos están presentes en el mar y todo el mundo puede acceder a verlos, siempre y cuando se haga respetando las leyes y de una manera eficiente. Además, esto también se podría conseguir mediante la aportación del conocimiento a la población a través de los medios de comunicación, las redes sociales, etc.

En tercer lugar, otro tema a destacar es la normativa actual que necesita una revisión y renovación. Sin embargo, previamente se debería realizar un estudio específico de la capacidad de carga de la zona de estudio. Actualmente la legislación permite dos embarcaciones por grupo de cetáceos, pero no sabemos cuántos barcos pueden llegar a soportar los cetáceos a día de hoy, ya que un informe de la asociación Tonina señala que están estresados.

Por último, proponemos hacer la actividad de AC más sostenible, para ello no solo basta con conocer la normativa y someterse a ella, sino que se podría mejorar con el uso más responsable de las embarcaciones como sustituir el plástico en el que ofrecen sus bebidas por otro tipo de material más sostenible y el reciclable, no utilizar jabones con productos químicos que se vierten al mar, y así un sinfín de medidas.

En definitiva, los principales problemas medioambientales se derivan de aquellas embarcaciones que no cumplen con la normativa vigente y que suelen ser ilegales. Por lo que una hay que combatir a los barcos pirata y se imponga una AC de forma sostenible y responsable puesto que si no se hace algo ya podríamos asistir al fin de la actividad, ya que hay ejemplo en Tenerife donde una especie marina ha desaparecido dado la presión humana a la que estaba sometida como es el caso de las tortugas en la playa de Armeñime en Adeje.

7. REFERENCIAS

7.1 Bibliografía

Alves Godinho, A. I., Fernández Rodríguez, A., Espinosa de los Monteros y Zayas, A. (2010). Estudio morfológico e inmonohistoquímico de glóbulos hialinos en hígado de cetáceos varados Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Instituto Universitario de Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria. Las Palmas de Gran Canaria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Hanquet, S. (2006). Bucear en Canaria. 5ª Edición. Santa Cruz de Tenerife.

Hildebrandt, S., López Jurado, L. F. y Afonso López, J. M. (2002). Estructura genética de las poblaciones de cetáceos del archipiélago canario: secuenciación de la región control y los genes COI y NADH5 del ADN mitocondrial.

Hoyt, E. (2001). Whale watching 2001: Worldwide tourism numbers, expenditures, and expanding socioeconomic benefits. Yarmouth Port, MA, USA: International Fund for Animal Welfare.

Hoyt, E. (2002). Whale watching. Encyclopedia of marine mammals. Academic Press, San Diego, California, 1305-1310.

Hoyt, E. (2007). Un esquema para el desarrollo de la observación de delfines y ballenas. Humane Society International.

Hoyt, E. y Iñiguez, M. (2008). Estado del avistamiento de cetáceos en América Latina. WDCS, Chippenham, UK; IFAW, East Falmouth, EE.UU. y Global Ocean, 60.

Lindberg, K., y Hawkins, D. E. (1993). *Ecotourism: a guide for planners and managers*. North Bennington: The Ecotourism Society.

Mohammed, Y.L. (2011). *Turismo de Avistamiento de Cetáceos en las Islas Canarias: Estudio sobre la realidad actual del sector, el perfil de la demanda y el impacto económico de la actividad Gran Canaria, Canarias, España*. Tesis Doctoral inédita. Universidad de las Palmas de Gran Canaria.

O'Connor, S., Campbell, R., Cortez, H., y Knowles, T. (2009). *Whale watching worldwide: Tourism numbers, expenditures and expanding economic benefits, a special report from the international fund for animal welfare*. Yarmouth MA, USA, Prepared by Economists at Large.

Servidio, A., Elejabeitia, C., López, T. y Iani, V. (2002). *Análisis socioeconómico de la industria de observación de cetáceos en Tenerife. Informe para el Gobierno de Canarias, La Laguna-Tenerife*. Inédito.

Ullate, J. (2003). *Paisajes submarinos de la Isla Graciosa y de los islotes del Norte de Lanzarote*. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Madrid. 80 p.7.2

7.2 Webgrafía / Recursos web

-Fauna Marina. (19 de junio de 2018). Fauna Marina de Tenerife(GEVIC). Gran Enciclopedia Virtual Islas Canarias.

http://www.gevic.net/info/contenidos/mostrar_contenidos.php?idcat=36&idcap=59&idcon=369

-Especies de Avistamiento de Cetáceos. (15 de mayo de 2018). Tipos de especies de Cetáceos que se observan en la isla de Tenerife.

<https://www.webtenerife.com/que-hacer/naturaleza/avistamiento-cetaceos/especies.htm>

-22 beneficios del turismo sostenible (27 de mayo 2018) Biosphere Tourism.

<https://www.biospheretourism.com/es/blog/22-beneficios-del-turismo-sostenible/94>

-Franja marina Teno-Rasca, ministerio de agricultura, pesca y alimentación. (05 de julio 2018)

<https://www.mapama.gob.es/es/costas/temas/proteccion-medio-marino/biodiversidad-marina/espacios-marinos-prottegidos/red-natura-2000-ambito-marino/zec-es7020017.aspx>

-Espacios marinos protegidos en Tenerife, Tenerife medio Ambiente (26 de julio 2018)

<http://medioambientecabildodetenerife.org/espacios-marinos-prottegidos-en-tenerife/>

Listado de Figuras

Figura 1. Artículo de revista científica sobre whale watching en Azores. Fuente :Tourism Management

Figura 2. Localización de puertos de donde salen las excursiones de avistamiento de cetáceos. Fuente: Elejabeitia *et al.* (2009)

Figura 3. Zona Especial Protección Tenerife que coincide con nuestra área de estudio. Fuente: Ministerio de agricultura y pesca, alientación y Medio Ambiente

Figura 4. Portales web oficial del Cabildo de Tenerife donde se ofrece turismo de avistamiento de cetáceos. Fuente: <https://www.webtenerife.com>

Figura 5. Paneles interpretativos de AC en Puerto Colón. Elaboración propia.

Figura 6. Calderones tropicales en Tenerife. (Bonadea II)

Figura 7. Delfin mular. (Bonadea II)

Figura 8. Tortuga boba. (Bonadea II)

Figura 9. Entrevista realizada a Sergio (Propietario de la embarcación Bonadea II y vicepresidente de ACEST). Elaboración propia.

Figura 10. Bandera azul / Blue Boat. Gobierno de Canarias

Figura 11. Delfin mular (*tursiops truncatus*). Fuente: . Fuente: <https://www.webtenerife.com>

Figura 12. Calderon tropical (*Globicephala macrorinchus*). Fuente: <https://www.webtenerife.com>

Figura 13. Rescate de una tortuga boba en la embarcación *bonadea II*. *Elaboración propia*.

Figura 14. Regulación para la observación de delfines y ballenas a nivel nacional. Fuente: <https://ecolocaliza.com/se-acerca-el-verano-precaucion/>

Listado de tablas

Tabla 1. Los 10 primeros lugares de avistamiento de cetáceos en el mundo por cantidad de turistas en el año 2008. Fuente. O'Connor et al. (2008).

Tabla 2. Tipo de Especies de Cetáceos en Tenerife. Web Tenerife

Tabla 3. Problemas obtenidos a partir de la realización de las encuestas. Elaboración propia

ANEXOS

Anexo I. PLANTILLA PARA REALIZACION DE ENTREVISTA A PROPIETARIOS DE EMBARCACIONES



Facultad de Economía,
Empresa y Turismo

ENTREVISTA EMBARCACIONES AUTORIZADAS PARA LA PRÁCTICA DE WHALE WATCHING

Buenos días, desde el Grado de turismo de la Universidad de La Laguna, estamos llevando a cabo una investigación sobre el avistamiento de cetáceos en la isla de Tenerife para la realización de nuestro trabajo de fin de grado, con el objetivo de valorar el impacto medioambiental sobre el turismo de observación de cetáceos en la isla. Le agradecería si pudiera contestar unas preguntas. Muchas gracias.

<p><i>Empresa:</i></p> <ul style="list-style-type: none">- Año de certificación.- ¿Cuál es la capacidad máxima de su barco?
1. ¿Le ha costado obtener todas las certificaciones pertinentes para la puesta en marcha de su actividad?
2. Una vez obtenidas las certificaciones, ¿hay que renovarlas cumplido un plazo?
3. ¿Qué piensa usted de la legislación actual? ¿Habría que renovarla?
4. ¿Ve usted implicación por parte del gobierno, en todos los aspectos, relacionados con la práctica de Whale Watching Whale Watching?
5. ¿En qué época del año se produce un mayor incremento por parte de los turistas para realizar esta actividad? ¿Qué perfil de turistas suele recibir?
6. ¿Cree que se debería de informarles a los turistas de cuáles son los barcos autorizados para la práctica de este tipo de turismo? ¿Y cómo se les podría informar previamente?

7. ¿Tiene algún conflicto con los pescadores de la zona? ya que quizás al haber presencia de cetáceos, hay menos peces.
8. ¿Hace usted algo para combatir la aparición de barcos piratas? ¿Qué sanción pondría usted a sus propietarios?
9. ¿Cómo cree que afecta al ecosistema marino y a los cetáceos concretamente la mala práctica del whale Watching?
10. ¿Qué situaciones se ha encontrado en su barco, con los turistas, donde otras embarcaciones incumplan las actuales leyes?
11. ¿Se puede observar heridas o comportamientos extraños en los cetáceos debido a la masificación de whale Watching?
12. El turismo de avistamiento de cetáceos en Tenerife, ¿podría llegar a ser sostenible? ¿Y de qué manera?
13. Actualmente, ¿toman medidas sostenibles a la hora de realizar esta práctica? ¿Cómo cuáles?
14. ¿Cuántos barcos se ha encontrado en el mar realizando la misma actividad al mismo tiempo?
15. ¿Qué cree que podría pasar en un futuro si no se hace nada para mejorar la situación?
16. ¿Qué piensa de la posibilidad de poner un barco de vigilancia marítima para controlar esta actividad?

Anexo II. MODELO DE SOLICITUD PARA LA ACTIVIDAD DE OBSERVACION DE CETÁCEOS

15848

Boletín Oficial de Canarias núm. 133, viernes 6 de octubre de 2009

ANEXO I

MODELO DE SOLICITUD PARA LA ACTIVIDAD TURÍSTICA DE OBSERVACIÓN DE CETÁCEOS

SOLICITUD PARA UNA EXCURSIÓN CONCRETA (Especificar día y hora)	<input type="checkbox"/>
SOLICITUD PARA UN PERÍODO DE TIEMPO DETERMINADO Período comprendido entre el .../.../... y el .../.../...	<input type="checkbox"/>

(Marquese con una X o que proceda)

Nombre (persona física o jurídica):

D.N.I./C.I.F.:

Dirección:

Teléfono: Fax:

Nombre y matrícula de la embarcación que pretende desarrollar la actividad:

Embarcación 1:

Embarcación 2:

Embarcación 3:

Embarcación 4:

Embarcación 5:

EXPONE

Que necesitando obtener la autorización administrativa exigida por la normativa vigente para desarrollar la actividad turística de observación de cetáceos durante el período comprendido en el encabezamiento, y comprometiéndome a cumplir fielmente la normativa medioambiental, turística y de transportes vigente,

SOLICITO

Que teniendo por presentada la presente solicitud y demás documentación adjunta, lo admita todo, y conforme a lo expuesto me sea concedida autorización para la actividad turística de observación de cetáceos.

En, a de de

Firma:

- AL ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN E INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA.

- CONSEJERÍA DE TURISMO Y TRANSPORTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS.

ANEXO I

MODELO DE AVAL

El/la (Banco, Caja de Ahorros, Cooperativa de Crédito, Sociedad de Garantía Recíproca, etc.) y, en su nombre, D./Dña. (nombre y apellidos de los apoderados), con poderes suficientes para obligarle en este acto, según resulta de bastante efectuado por el Servicio Jurídico del Gobierno de Canarias, con fecha y número/s

AVALA

En los términos y condiciones establecidos en el Decreto 178/2000, de 6 de septiembre, por el que se regulan las actividades de observación de cetáceos (B.O.C. nº 133, de 6.10.00) y especialmente en su artículo 11, con renuncia expresa a los beneficios de división, orden y excusión, a la persona física o jurídica denominada D.N.I./C.I.F. nº, con domicilio en y para la embarcación o vehículo de transporte marítimo o aéreo denominada y folio ante la Consejería de Turismo y Transportes, por la cantidad de (importe en letras y números) pesetas/euros, en concepto de garantía individual para responder de las obligaciones económicas que se deriven de la prestación de sus servicios.

La garantía quedará afectada a resolución firme en vía administrativa o judicial, declaratoria de responsabilidades por la comisión de infracción administrativa, en el desarrollo de la actividad turística de observación de cetáceos.

La presente garantía estará en vigor hasta tanto la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias autorice su cancelación o devolución.

El avalista asume el compromiso de pago, al primer requerimiento de la Tesorería de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Esta garantía ha sido inscrita, con esta misma fecha, en el Registro especial de avales, con el nº

(Lugar y fecha de expedición)

(Firma y sello de la entidad aseguradora)

ANEXO II

MODELO DEL CERTIFICADO DE CONTRATO DE SEGURO DE CAUCIÓN

Certificado nº correspondiente al contrato de seguro de caución nº
(nombre de la entidad aseguradora) con domicilio en
..... y C.I.F. nº debidamente representada por D./Dña.
..... (nombre y apellidos del apoderado o apoderados) con poderes sufi-
cientes para obligarle en este acto, según resulta de bastanteo efectuado por el Servicio Jurídico del Gobierno de Canarias,
con fecha y número/s

ASEGURA

A (persona física o jurídica tomador del seguro y D.N.I./C.I.F.)
..... y para la embarcación o vehículo de transporte marítimo o aéreo denominada
..... y folio en concepto de tomador del seguro, ante la Consejería de Turismo y
Transportes, en adelante asegurado, hasta el importe de pesetas/euros (importe en
número y letras) en los términos y condiciones generales establecidas en el Decreto 178/2000,
de 6 de septiembre, por el que se regulan las actividades de observación de cetáceos (B.O.C. nº 133, de 6.10.00) y espe-
cialmente en su artículo 11, con renuncia expresa a cualquier beneficio y en especial a los de orden, división y excusión
de bienes, en concepto de garantía individual, para responder a las obligaciones económicas derivadas de la prestación de
sus servicios.

La garantía quedará afectada a resolución firme en vía administrativa o judicial, declaratoria de responsabilidades por la
comisión de infracción administrativa, en el desarrollo de la actividad turística de observación de cetáceos.

La falta de pago de la prima, sea única, primera o siguientes, no dará derecho al asegurador a resolver el contrato ni
éste quedará extinguido ni la cobertura del asegurador suspendida ni éste liberado de su obligación caso de que el asegu-
rador deba hacer efectiva la garantía.

El asegurador no podrá oponer al asegurado las excepciones que puedan corresponderle contra el tomador del seguro.

El asegurador asume el compromiso de indemnizar al asegurado, al primer requerimiento de la Tesorería de la
Comunidad Autónoma de Canarias.

El presente seguro de caución estará en vigor hasta tanto la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de
Canarias autorice su cancelación o devolución.

(Lugar y fecha de expedición)

(Firma y sello de la entidad aseguradora)

ANEXO III: LISTADO DE EMBARCACIONES LEGALES DE AC EN TENERIFE.



ISLA	EMBARCACIÓN	PUERTO BASE
TENERIFE	AEMON	Las Galletas - Arona
	AMALFI CINCO	Las Galletas - Arona
	AYLA	Las Galletas - Arona
	CAT AVENTURE	Las Galletas - Arona
	CRUZ SUR CINCO	Las Galletas - Arona
	INSAIL	Las Galletas - Arona
	MADOUDOU	Las Galletas - Arona
	PAPILLON DE TENERIFE	Las Galletas - Arona
	TIGRESA	Las Galletas - Arona
	BAHRIYELI	Los Cristianos - Arona
	LADY SHELLEY	Los Cristianos - Arona
	NEPTUNO ONCE	Los Cristianos - Arona
	PEZ DO FOGO	Los Cristianos - Arona
	PETER PAN PRIMERO	Los Cristianos - Arona
	SIRA UNO	Los Cristianos - Arona
	TRAVELIN LADY	Los Cristianos - Arona
	TRAVELIN LADY	Los Cristianos - Arona
	ALEAL CRUISER	Los Gigantes - Stgo. del Teide
	ALEXANDER PRIMERO	Los Gigantes - Stgo. del Teide
	EL RÁPIDO	Los Gigantes - Stgo. del Teide
	EL RÁPIDO DOS	Los Gigantes - Stgo. del Teide
	FLIPPER UNO	Los Gigantes - Stgo. del Teide
	GLADIATOR U	Los Gigantes - Stgo. del Teide
	INIA PRIMERO	Los Gigantes - Stgo. del Teide
	KATRIN	Los Gigantes - Stgo. del Teide
	LADY ELSIE	Los Gigantes - Stgo. del Teide
	MARINA PRINCESS DOS	Los Gigantes - Stgo. del Teide
	MASCA EXPRESS	Los Gigantes - Stgo. del Teide
	MUGEN	Los Gigantes - Stgo. del Teide
	NASHIRA UNO	Los Gigantes - Stgo. del Teide
	ROYAL OCEAN	Los Gigantes - Stgo. del Teide
	TAMBO	Los Gigantes - Stgo. del Teide
	RAGNAROK	Marina San Miguel - San Miguel de Abona
	SEA PASSION	Playa de San Juan - Guía de Isora
	ABRAZO	Puerto Colón - Adeje
	BIG SMILE	Puerto Colón - Adeje
	BLUE JACK	Puerto Colón - Adeje
	BONADEA II	Puerto Colón - Adeje
	DIOMEDEA	Puerto Colón - Adeje
	EDEN EDEN	Puerto Colón - Adeje
	FREEBIRD ONE	Puerto Colón - Adeje
	FUNCAT	Puerto Colón - Adeje
GALATEA	Puerto Colón - Adeje	
GRAN AZOR	Puerto Colón - Adeje	
KOSAMUT UNO	Puerto Colón - Adeje	

ISLA	EMBARCACIÓN	PUERTO BASE
TENERIFE	LINA SIETE	Puerto Colón - Adeje
	MAXI CAT	Puerto Colón - Adeje
	MIZENDOHA	Puerto Colón - Adeje
	MOLA MOLA	Puerto Colón - Adeje
	MONTE CRISTO	Puerto Colón - Adeje
	ONE FOR YOU	Puerto Colón - Adeje
	PAPACHO II	Puerto Colón - Adeje
	PECAZUL	Puerto Colón - Adeje
	ROULETTE	Puerto Colón - Adeje
	ROYAL DELFÍN	Puerto Colón - Adeje
	SEA QUEST FF	Puerto Colón - Adeje
	SHOGUN II	Puerto Colón - Adeje
	SKYLINE I	Puerto Colón - Adeje
	SONADOR	Puerto Colón - Adeje
	SPEED BOAT	Puerto Colón - Adeje
	THALASSA	Puerto Colón - Adeje
	WILD HORSES	Puerto Colón - Adeje
	WHITE DREAM	Puerto Colón - Adeje
	WHITE MOON	Puerto Colón - Adeje
	WHITE RIVER	Puerto Colón - Adeje
	WHITE SEA	Puerto Colón - Adeje

